

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

MARTES, 7 DE MAYO DE 1974

NÚM. 105

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se realiza por medio del presente anuncio.

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—Liquidación Definitiva				
Junta n.º 3-620 Menor de Comestibles. Año 1970				
12745	José Ignacio Alvarez López	León. Torriano, 19	75.000	7.292
12793	Juan Cabezas González	León. Maestro Nicolás, 18	90.000	3.132
12794	Pilar Cabezas González	León. Obispo Almarcha, 17	60	1.139
12811	Celestino Castañón Fernández	León. Avda. Padre Isla, 32	75.000	5.392
12899	Evaristo García Aparicio	Ponferrada. C/P-5-Ferrocarril, 1	95.000	12.128
12999	José-A. Macías Cabo	Ponferrada. S. Antonio-F. del Sil, 30	95.000	2.928
13008	Victorino Marqués Gutiérrez	Ponferrada. Cpt. Losada, 69	90.000	10.328
13106	Elena Rabanal Gallego	León. Leonor Guzmán, 1	60.000	2.239
13129	Milagros Rivera López	León. Gómez Salazar, 28	20.000	120
13184	Piedra Vega Válgoma	Ponferrada. Obispo Mérida, 9	75.000	2.528
Junta n.º 6-20 Fabricación Venta Pan y Similares - Campaña 1969/70				
14864	Octavio Aguado Arango	Toral de los Vados. Villadecanes	36.000	1.076
14866	Domingo Aldonza Prieto	Destriana	33.000	420
14993	Gaudencio Fraile Natal	Villazala. Huerga de Frailes	34.000	580
15123	José Porrás García	Murias de Paredes. Serna	45.000	2.680
15185	Francisco Santos Amigo	Ponferrada. C/. Real, 49	42.000	2.400
Junta n.º 19-71 Menor de Calzados. Año 1970				
15950	Asunción Alvarez González	Villafranca. Plaza Generalísimo, 2	60.000	5.660
15969	Matías Goy Vega	Bembibre	105.000	1.456
15974	Eusebio López Baro	León. C/. Sobarriba, 2	55.000	8.168
15992	Juan Pousa Pousa	Astorga. Pío Gullón, 4	125.000	1.868
Junta n.º 11-72 Menor de Carnes. Año 1970				
17170	Ezequiel Bello Santos	León. Cipriano de la Huerga, 5	50.000	2.868
17187	José Luis Casado Soto	Armunia. Millán Astray, 7	10.000	184
Junta n.º 21-623 Menor de Tejidos y Confecciones. Año 1970				
17538	María Rosalina Ferreras Fernández	León. Ordoño II, 30	50.000	4.078
17558	Dominica García Castro	León. Santa Cruz, 2	70.000	2.349
17706	Francisco Rodríguez Santamarta	León. Bernardo del Carpio, 15	105.000	3.839
Junta n.º 22-860 Transportes por Autocamiones - Ser. Disc. Urbano. Año 1971				
10822	Ramón Agra Torreiro	León. Puertamoneda, 19	26.900	780
10829	Mauricio-José Alba Luque	León. Padre Isla, 53	46.800	3.760
10840	Félix Alonso Alonso	Ardón. Benazolve	74.400	5.880
10853	J. Bernardo Alonso García	San Emiliano	35.700	2.040

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
10886	Angel Alvarez Alvarez	Villanueva de las Manzanas	50.900	2.580
10888	Baltasar Alvarez Alvarez	Cimanes del Tejar. Alcoba de la Ribera	56.900	3.780
10897	José Alvarez Calleja	Ponferrada. Almendros, 1	91.700	10.740
10935	Manuel Alvarez Prieto	San Andrés del Rabanedo	42.800	960
10948	José María Alvarez Villanueva	Fabero. Lillo del Bierzo	47.100	1.820
10984	Oscar Arias Fernández	Villablino. Generalísimo, 3	159.300	19.860
11027	Inocencio Barrallo Casado	Hospital de Orbigo. Puente de Orbigo	60.800	4.560
11060	Salvador Blanco Cabo	Puente Domingo Flórez. Vega Reyes	50.200	2.440
11069	Argimiro Blanco Mateos	León. Arco de Animas, 1	45.400	1.480
11070	E. Manuel Blanco Merayo	Ponferrada. Dehesas	27.900	480
11094	Francisco Cabero Martín	Sabero	39.600	2.320
11118	L. Guillermo Calzón Rodríguez	León. Capitán Cortés, 5	44.500	2.300
11148	José Carmona Rosales	Palencia. Cervera de Pisuerga	60.800	4.560
11225	Benjamín Corral García	Toreno	80.400	7.080
11226	Lucio Corral García	Cubillos del Sil	56.900	3.780
11251	Manuel Cuervo Cuervo	León. Los Osorios, 10	74.400	7.280
11322	Agapito Fernández García	Cimanes del Tejar. Azadón	19.000	1.000
11331	Manuel Fernández Nogueiras	San Adrián del Valle	51.400	2.680
11341	Paulino Feito Suárez	León. Generalísimo Franco, 6	58.200	4.040
11428	Ovidio Fernández Pérez	Bembibre	26.900	1.580
11431	Jerónimo Fernández Prieto	León. Avenida de Roma, 9	55.600	3.520
11591	Alejandro García González	León. Avenida de Roma, 26	86.900	8.380
11635	José García Rodríguez	Ponferrada. C/. 213, 4	74.400	7.280
11650	José Garrido Vidal	León. República Argentina, 1	29.000	2.300
11660	José Gil Rodríguez	La Robla. General Mola, 8	120.600	15.120
11677	Luis Gómez García	Villasabariego. Palazuelo	51.400	2.680
11739	Amador González González	León. Avenida Nocedo, 14	60.800	4.560
11780	Enri Gorgojo Villaestrigo	Gijón. Siglo XX, s/n.	60.800	4.560
11804	Carmen Gutiérrez Márquez	León. Ordoño II, 4	43.400	1.080
11836	Valentín Huerta Fernández	León. General Sanjurjo, 2	74.900	7.380
11854	Clementina Josa Alvarez	León. Arcipreste de Hita, 5	73.200	5.640
11879	Andrés Lasheras Royo	Carrizo de la Ribera	107.700	9.540
11903	Plácido López Alvarez	León. Avenida de Madrid, 46	70.400	6.480
11954	Samuel Macho Fernández	Palencia. Guardo	64.200	5.240
11978	Claudio Marote Alba	Ponferrada. Gran Vía, 14	14.200	340
12057	M. Coral Méndez Termenón	Ponferrada. C/. F - 14, 53	60.800	4.560
12061	Ignacio Menéndez González	Cabrillanes. Piedrafitas de Babia	74.400	7.280
12119	Santiago Nicolás Quintana	Valdefresno. Valdelafuente	47.300	1.860
12145	Angel Otero Anta	Valencia de Don Juan. General Aranda	13.300	360
12197	Luis Nicolás Pérez García	Bembibre. Q. de Llano, 2	17.100	620
12213	Ric. Pérez Pons Ver-Murgia	Valderrueda. Puente Almuhey	156.300	17.860
12254	Florián Presa García	Fabero. Campín, 6	53.500	3.100
12257	José Prieto Alvarez	Villaquilambre. Villaobispo - C. Santd.	61.200	4.740
12363	Victorino Robles Méndez	León. Padre Arintero, 8	47.100	1.820
12508	María Begoña Serrano Abad	León. Avenida de Quevedo, 15	53.500	3.100
12528	Félix Sotorrio Suárez	Santa María de la Isla. C/. Húmero	53.100	3.020
12548	Delfín Tarres Cos	Ponferrada. Capitán Losada, 9	40.200	3.540
12635	Maximino Vidal Rodríguez	Priaranza del Bierzo. Villalibre	135.200	18.048
12661	Amadeo Yugueros Maraña	Valdepolo. Villaverde Chiquita	77.000	6.800
Junta n.º 2-101 Suministros especiales de gas. Año 1971				
10518	Gustavo Santos Falagán	La Bañeza. General Mola, 8	107.000	8.574
Junta n.º 3-620 Menor de Comestibles. Año 1971				
13644	José Ignacio Alvarez López	León. Torriano, 19	80.000	8.292
13696	Juan Cabezas González	León. Maestro Nicolás, 18	60.000	5.724
13851	Baltasar González Fernández	Sabero. Olleros de Sabero	75.000	748
13924	José Macías Cabo	Ponferrada. S. Antonio - F. Sil, 30	90.000	2.428
13932	Victorino Marqués Gutiérrez	Ponferrada. Capitán Losada, 63	55.000	3.328
13964	Alicia Molero Fierro	León. Leonor de Guzmán, 1	30.000	1.120
14037	Elena Rabanal Gallego	León. Leonor de Guzmán, 1	70.000	9.120
14061	Milagros Rivera López	León. San Rafael, 2	65.000	4.239
14125	Piedad Vega Válgoma	Ponferrada. Obispo Mérida, 9	85.000	4.528
Junta n.º 8-80 Construcción y Reparación de Obras. Año 1971				
14180	Francisco Aliaguilla Echevarría	Ribadavia. Ctra. Orense-Vigo	60.000	10.000
14212	Telesforo Baldanta Díaz	Hospital de Orbigo	90.000	15.500
14213	Ernesto Barredo González	León. Juan de Rivera, 2	80.000	9.656
14216	José Benavente Benavente	Ponferrada. C/. 501, 20	150.000	18.700
14227	Alfonso Campos Ural	Villablino. General Aranda, 20	50.000	5.500
14291	Angel Fierro Merayo	Ponferrada. Rimor	300.000	48.700
14340	Jesús González González	Armunia. C/. Cercados	30.000	1.750

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
14360	Eusebio López Baro	León. C/. Sobarriba, 2	215.000	31.500
14367	Casimiro Marcos García	Folgozo de la Ribera	40.000	500
14382	Virgilio Meira Taboada	Ponferrada B.º Quintas, 35	100.000	10.700
14416	Alfonso Prada Alvarez	Ponferrada. Avda. La Martina	70.000	6.200
14423	Eduardo Puente González	León. Avda. José Antonio, 39	80.000	4.500
14460	Adrián Sastre Blanco	Armunia. Oteruelo	40.000	3.750
14463	José María Sala Lázaro	Ponferrada. C/. Real, 5	150.000	20.700
14461	Vidal Sierra Gutiérrez	Matallana de Torío. Robles	60.000	3.500
14465	Francisco Sotil Honrado	Astorga. José Antonio, 20	50.000	1.500
Junta n.º 6-20 Fabricación Pan Venta y Similares. Campaña 1970/71				
15233	Domingo Aldonza Prieto	Destriana	32.000	220
15313	José Porras García	Murias de Paredes. Senra	16.000	540
15338	Francisco Santos Amigo	Ponferrada. C/. Real, 49	44.000	2.800
Junta n.º 8-822 Revestimiento Escayolado y afines. Año 1971				
15359	Pedro Alvarez Fernández	San Andrés del Rabanedo. / Iglesia	90.000	8.102
15368	Amador Fernández González	León. Avenida de Nocedo, 51	25.000	2.676
15371	Marcelo Ferreras Llamas	Ponferrada. Alf. Provisional, 3	70.000	8.408
15382	Miguel Hernández Puente	Ponferrada. Obispo Mérida, 17	90.000	9.747
Junta n.º 14-100 Asserradero Mayor y Especulación de Maderas. Año 1971				
15426	Félix Blanco Blanco	Puente D. Flórez. Robledo Sobreca	87.000	6.196
15435	José Centeno Celada	La Bañeza. Ctra. Alija, 32	71.000	10.454
15445	Demetrio Díez Prado	Prioro	80.000	5.090
15448	Gregorio Fernández García	Santa Colomba Somoza. Villar Ciervo	27.000	3.348
15520	Ricardo Miranda Yebra	Villadecanes. Toral de los Vados	45.000	1.630
15525	Almerina Morán Morán	San Andrés del Rabanedo. La Era	41.000	7.148
15547	Valentín Ramos López	Benuza	35.000	3.448
Junta n.º 14-20 Fabricación y Comercio de Muebles. Año 1971				
15594	Manuel Alvarez Fernández	León. Avda. Los Cubos, 9	100.000	8.318
15612	Avelino Fernández Rodríguez	Ponferrada. Gran Vía, 5	95.000	10.214
15620	Arelío García Castellanos	León. Pérez Galdós, 33	75.000	4.884
15641	Domingo Martín Gómez	León. Pérez Galdós, 22	90.000	16.500
15678	Antonio Truchero Rogles	León. Santa Ana, 15	90.000	7.144
Junta n.º 15-63 Comercio Joyería, Platerías, Bisuterías, etc. Año 1971				
15762	Wenceslao Muñiz Cadenas	León. Ctra. Nava, 61	65.000	5.368
Junta n.º 22-94 Garajes. Año 1971				
15859	J. Antonio Alvarez Alonso	Bembibre. Avda. Villafranca, 26	50.000	4.300
15871	Miguel García Redondo	León. Santiesteban y Osorio, 7	85.000	7.775
Junta n.º 19-71 Menor de Calzados. Año 1971				
16287	Asunción Alvarez Gallego	Villafranca. Plaza Generalísimo, 2	75.000	11.830
16312	Eusebio López Baro	León. Sobarriba, 2	65.000	12.184
16307	Matías Goy Vega	Bembibre	120.000	4.456
Junta n.º 15-500 Talleres Mecánicos y Elec. Rep. Elemt. Transp. Año 1971				
16481	Leandro García Fernández	Ponferrada. General Moscardó, 24	70.000	1.880
16482	Crescencio García Fidalgo	León. Doctor Fleming, 32	85.000	13.525
16569	Alfonso Rodríguez Alonso	San Andrés Rabanedo. Avda. R. Pandiella	45.000	1.148
Junta n.º 21-631 Menor de Mercería, Paquetería y G. de Punto. Año 1971				
16711	Antonio Rangel Lucas	Ponferrada. Gil y Carracco, 19	60.000	4.328
16730	Manuel Tovar Gutiérrez	Ponferrada. Ctra. Orense, 158	30.000	3.055
Junta n.º 15-273 Fabricación Montajes Rep. Refg. Año 1971				
16783	Ismael Alonso Nieto	Llamas de la Ribera. Villaviciosa	25.000	2.126
16787	Nicolás Aparicio García	Galleguillos. Arenillas Vald.	25.000	1.250
16803	Buenaventura Fernández Plaza	Ponferrada. C/. 301, 7	30.000	2.844
16813	J. Francisco Gómez Moreno	León. Plaza Alfredo Barthe, 1	130.000	12.000
16821	Gabriel Lorenzana Fernández	Matallana de Torío. La Valcueva	20.000	1.438
Junta n.º 8-100 Ladrillos, Tejas y Similares. Año 1971				
16873	Amable Alvarez Martínez	Astorga. C/. Chapin, s/n.	73.000	2.141
Junta n.º 10-620 Mayor de Agríos, Plátanos y otros productos. Año 1971				
17060	Manuel G. Hernández Delgado	La Bañeza. C/. Odón Alonso, s/n.	80.000	8.380

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	BASE IMPONIBLE	CUOTA A INGRESAR
Junta n.º 11-72 Menor de Carnes. Año 1971				
17844	Celestino Fernández García	Bembibre	65.000	8.148
17915	Benjamín González González	León. Cipriano Huerga, 5	15.000	112
Junta n.º 12-852 Cafés, Bares, Tabernas y Afines. Año 1971				
18251	M.ª del Carmen Alvarez Cabiedes	León. Avenida de Quevedo, 31	50.000	6.612
18198	Alfredo Antón Menéndez	Villablino	75.000	3.556
18442	Gabino Díez Rodríguez	León, 24 de Abril, 9	60.000	2.268
18581	Macario Fernández Caso	León. Avda. Facultad, s/n.	90.000	3.412
18571	Alfredo Fernández Pérez	Villablino. General Aranda	50.000	2.156
18159	Leoncio Iglesias Prieto	Bustillo del Páramo. Matalobos	80.000	2.668
18171	Domiciano León Suárez	León. Avda. Madrid, 38	70.000	6.476
18202	Alvaro Tascón Fernández	León. Dr. Fleming, 36	65.000	4.224
Junta n.º 21-623 Menor de Tejidos y Confecciones. Año 1971				
18754	Nicanor Alvarez García	León. Avda. Padre Isla, 38	60.00	5.578
18909	Felisa Calvo Hernández	Sabero	50.000	4.292
18858	María Rosalina Ferreras Fernández	León. Ordoño II, 30	140.000	15.156
18823	Magín Garnelo Valle	Ponferrada. Avda. F. del Sil, 149	110.000	12.310
18682	Francisco Rodríguez Santamarta	León. Bernardo del Carpio, 15	150.000	13.256
Junta n.º 23-610 Mayor Vinos, Aguardientes y Licores. Año 1971				
10100	Enrique Roca Amat	León. Plaza Fernando Merino, 4	75.000	3.432
CUOTA POR BENEFICIOS DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.—Liquidaciones 50 % a cuenta año 1972				
Junta n.º 1-906 Academia de Conductores				
33	Ramón Rodríguez García	Ponferrada. 2 de Mayo, 22	180.000	14.700
Junta n.º 8-100 Fabricación Tejas, Ladrillos y similares				
154	Emilio Franco Sarmiento	Urdiales del Páramo	180.000	10.800
Junta n.º 8-12 Derivados del Cemento				
176	José García Juan	León. Colón, 25	160.000	12.600
Junta n.º 9-84 Espectáculos de Variedades y Bailes				
236	José María Sierra González	Ponferrada. Capitán Cortés, 11	120.000	11.300
Junta n.º 12-852 Cafés, Bares, Tabernas y afines				
393	José María Sierra González	Ponferrada. Capitán Cortés, 11	205.000	17.500
Junta n.º 22-860 Transportes por Autocamiones en Ser. Disc. Urbano				
860	César Abella Fernández	Vega de Espinareda	182.000	12.900
999	Manuel Pérez Rodríguez	Fabero. José Antonio, 3	266.000	19.100
IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS				
Convenio Nacional Peluquería de Señoras. Año 1972				
11208	Pilar González Sánchez	Ponferrada. C/. Cristo, 8		3.700

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10/6/1974, en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en período de prórroga, hasta el día 25/6/1974, con recargo del 10 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos, en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

En Convenios de Tráfico de Empresas, pueden formularse reclamaciones ante la Administración de Tributos fundadas en: inclusión indebida en el convenio, hasta el día anterior al vencimiento del plazo de ingreso; baja por cese en el ejercicio de la actividad, hasta los quince días siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal; agravio absoluto en el plazo de treinta días, y aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, dirigido al Jurado Territorial de La Coruña para ser resuelto por dicho organismo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 30 de abril de 1974.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Energía de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 19.196.

Peticionario: D. Jesús García García, con domicilio en San Juan de Torres (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la granja y finca rústica "La Dehesa", sita en término de San Juan de Torres (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 10/15 kV./230-133 V., que será alimentado por una acometida de 50 m. de longitud y se instalará en la granja "La Dehesa", sita junto el camino vecinal a San Juan de Torres, en el término municipal de Cebrones del Río (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 96.140,75 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de abril de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2545 Núm. 1072.—242,00 ptas.

ADUANA DE GIJON

Expte. D. F. R., núm. 94/73.

Notificación puesta de manifiesto.

Sr. D. Rolando Ramón Magadán.—
Con ignorado paradero.

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de la referencia por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30-6-64, como consecuencia del acta levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de León con fecha 14 de diciembre de 1973 y relacionada con el vehículo de su propiedad Peugeot 404, matrícula 642-KP-64.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de diez días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Gijón, 30 de abril de 1974.—El Administrador Principal (ilegible). 2585

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Cantera Las Baleas	Vertido no autorizado	Bernesga	Pola de Gordón	Cesar vertido	5.000,—
Idem	"	"	León	"	5.000,—
T I L S A	"	"	La Robla	"	10.000,—
Cantera del Alba El Rabizo	"	"	Villalobar	"	5.000,—
Idem	"	"	Chozas de Abajo	Demoler	5.000,—
Junta Vecinal de Villalobar	Vertido y obras	Ayo. Las Huertas	Valencia de Don Juan	"	2.000,—
Junta Vecinal de Cembranos	Extracción ártidos	Ayo. El Reguero	Villalfer	"	2.000,—
Empresa constructora M. Z. V.	"	Esia	Pola de Gordón	"	8.000,—
Santos Caño Centeno	Toma de aguas	Bernesga	"	Cesar	2.000,—
Cantera Las Baleas	"	"	"	"	3.000,—
Idem	"	"	"	"	3.000,—
Idem	"	"	"	"	3.000,—

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para contratar la concesión del uso y explotación de un bar en el Parque Infantil, sito en el Paseo de Papalaguinda, durante las fiestas de San Juan y San Pedro del año en curso.

Tipo de la licitación, al alza: 160.000 pesetas.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Fianza definitiva, se completará en cuanto fuese necesario en virtud del tipo de licitación.

El plazo de licencia de la concesión del contrato será del 10 de junio al 10 de julio, ambos inclusive, del presente año.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el período de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acompañar a la plica optando a la subasta los documentos previstos en la vigente legislación.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

D., de años, estado, profesión, vecino de, domiciliado en, en posesión del D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a llevar a cabo la explotación del bar e instalaciones del mismo, mediante concesión, por tiempo comprendido entre el 10 de junio al 10 de julio del año en curso, sito en el Parque Infantil, como mero concesionario, sin opción a prórroga, con sujeción estricta, a cuyo efecto expresamente las acepta, a las prevenciones contenidas en el pliego de condiciones que rige esta licitación, comprometiéndose a ingresar con tal motivo, en la Caja Municipal, la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma.

León, 27 de abril de 1974.—El Secretario (ilegible).

2540 Núm. 1075.—363,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar el uso y explotación del bar del

Campo Hípico e instalaciones de dicho bar, durante las fiestas de San Juan y San Pedro del presente año.

Tipo de licitación, al alza: 30.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se completará en cuanto fuese necesario en virtud del tipo de licitación.

Plazo de licencia de la concesión del contrato: Del 20 de junio al 5 de julio, ambos inclusive, del año actual.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el período de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acompañar a la plica optando a la subasta, los documentos previstos en la vigente legislación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, de . . . años, estado, profesión, vecino de, domiciliado en, en posesión del D. N. I. núm., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a llevar a cabo la explotación del bar e instalaciones del mismo, mediante concesión, por período comprendido del 20 de junio al 5 de julio del año en curso, sito en el Campo Municipal Hípico, como mero concesionario, sin opción a prórroga, con sujeción estricta, a cuyo efecto expresamente las acepta, a las prevenciones contenidas en el pliego de condiciones que rige esta licitación, comprometiéndose a ingresar con tal motivo en la Caja Municipal la cantidad de (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

León, 27 de abril de 1974.—El Secretario (ilegible).

2529 Núm. 1074.—352,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Millán de los Caballeros

Por D. Julián Rodríguez Presa, en nombre propio, se ha solicitado construir un aprisco cubierto y pajar, con emplazamiento en Yermos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Millán de los Caballeros, 29 de abril de 1974.—El Alcalde, Angel Alonso Vizán.

2559 Núm. 1073.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobado el presupuesto extraordinario número 1 del año actual y para llevar a efecto la construcción de dos viviendas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes a 25 de abril de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2571

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a las obras de construcción de la Casa Consistorial y otras dependencias en esta localidad, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante el que se admiten reclamaciones por quien y en la forma que determina el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Santa María del Páramo, a 29 de abril de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2574

Aprobado expediente núm. 1 de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles conforme determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santa María del Páramo, a 29 de abril de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2574

Ayuntamiento de Carrocera

Por el presente y a los efectos de oír reclamaciones quedan expuestos al público por espacio de quince días en esta Secretaría, después de haber sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.º—Expediente de habilitación de créditos núm. 1 en el actual presupuesto ordinario de 1974.

2.º—Prórroga de los padrones de rústica y urbana del año 1973 para el actual de 1974.

3.º—Padrón de varios (canalones y caída de agua sobre la vía pública, rodaje y arrastre de carros, tránsito de ganados y velocipedos).

Carrocera, a 29 de abril de 1974.—El Alcalde, Oscar Suárez.

2533

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día dos de marzo del año actual, acordó enajenar, mediante pública subasta, la finca urbana "Antigua Casa Consistorial", actualmente vacante, sita en esta localidad, calle de la carretera general Madrid-Coruña, perteneciente a los bienes de propios de este Municipio, para destinar su producto a financiar la obra del Nuevo Mercado de Ganado y solicitar la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación para llevar a cabo dicha venta.

Lo que se hace público a fin de que, quienes lo estimen procedente, puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar reclamaciones u observaciones, dentro del plazo de quince días.

Vega de Valcarce, a 25 de abril de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2521

Ayuntamiento de Joara

Habiendo sido aprobado en sesión extraordinaria del 19 del mes en curso por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de las tarifas en las Ordenanzas de tránsito de animales domésticos por la vía pública y la de arbitrio sobre perros, así como la prórroga de los padrones municipales de Rústica y Urbana del año 1973, para el actual ejercicio, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de oír reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Joara, a 25 de abril de 1974.—El Alcalde (ilegible). 2506

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 188 de 1974, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Francisco Ordás Fernández, que actúa como uno de los coarrendatarios comuneros y en beneficio de la comunidad arrendaticia compuesta por los señores Hijos de Miguel Ordás, integrada por el expresado y sus hermanos don Francisco - Gonzalo, doña Rosa Blanca y don Francisco - Pedro Ordás Fernández, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León

de 20 de diciembre de 1973, que desestimó el recurso de reposición formulado y confirmó el acuerdo de dicha Comisión de 2 de noviembre de 1973, por el que se declaró incluida en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de dicho Ayuntamiento, la finca propiedad de Rietel, S. L., señalada con los números 6 y 8 de la Avenida de Palencia; y contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, tomado en sesión de 18 de febrero de 1974, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el anterior, dictado en expediente 153/73.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

2570 Núm. 1076.—319,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Benavente

Don Luis Brualla Santos-Funcia, Juez de Instrucción en funciones de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, de fecha 13 de febrero de 1973, con el núm. 36, por la que se interesaba la busca y captura del encartado Manuel Blanco Otero, natural y vecino de San Adrián del Valle (León), toda vez que el mismo ha sido habido el día 30 de abril último en Barcelona e ingresado en prisión.

Pues así lo tengo acordado en las diligencias preparatorias núm. 67/72, por hurto.

Benavente, 1 de mayo de 1974.—El Juez de Instrucción, Luis Brualla Santos-Funcia. 2591

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de cognición núm. 198 de 1973, instado por D. José Rodríguez Arias, representado por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, contra D. Jacinto Luis Lobato,

vecino de León, representado por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes

BIENES MUEBLES

Un televisor marca Aspes de 19 pulgadas, con su correspondiente elevador reductor, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 8.000 pesetas.

Veintiún tomos y un apéndice de la obra titulada La Gran Enciclopedia del Mundo, editada por Durvan, S. A., de Ediciones Bilbao, valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser marca Sigma, estilo mueble secreter, hundible, en estado de nueva, valorada en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca Aspes, de 180 litros, esmaltado en blanco, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 4.000 pesetas.

Total pesetas 29.000.

Se señala para remate ante este Juzgado el día veintisiete de mayo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 29 de abril de 1974.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

2550 Núm. 1070.—253,00 ptas

★★

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal civil n.º 128 de 1973, seguido en este Juzgado a instancia de D. Vicente Colino Real, vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Joaquín de Haro Moreno, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y vecino de Córdoba, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Un televisor marca Inter, de 23 pulgadas, con mesa de ruedas y estabilizador, valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática marca Zanussi, todo en perfecto estado de funcionamiento, 7.500 pesetas.

Total pesetas 16.500.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veinte de mayo próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Siro Fernández.—(Ilegible).

2526 Núm. 1064.—209,00 ptas.

**Juzgado Comarcal
de La Vecilla**

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de desahucio, por falta de pago, seguidos al núm. 4-74, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—La Vecilla, a veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Vistos que han sido y examinados los anteriores autos, por el Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta localidad, en los que han sido parte de una, como demandante el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de D. Vicente-Benito Argüello Argüello, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Mieres; y de la otra, como demandados doña Elda Díez Morán y su esposo D. Enrique Linos, mayores de edad, cónyuges y vecinos que fueron de La Pola de Gordón, sobre desahucio por falta de pago; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de D. Vicente-Benito Argüello Argüello, vecino de Mieres, contra doña Elda Díez Morán y su esposo D. Enrique Linos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre el demandante y demandados y, en consecuencia, haber lugar al desahucio solicitado, con apercibimiento a los demandados de lanzamiento, si no desalojan el local y vivienda dentro del plazo de quince días.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado."

Lo relacionado concuerda bien con su original.

Y para que sirva de notificación a los demandados, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en La Vecilla, a veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Pedro Juan Benavides.

2530 Núm. 1068.—330,00 ptas.

**Juzgado Comarcal
de Cistierna**

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial del Juzgado Comarcal de Cistierna, en funciones de Secretario por vacante del titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 5/74, de que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cistierna, a diecinueve de abril de mil novecientos

setenta y cuatro. Vistos por D. Melacio Alonso Gómez, Juez Comarcal sustituto, los presentes autos de juicio de faltas por daños, en los que han sido parte además del Ministerio Fiscal, como denunciante, el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de Antoine Aterido, mayor de edad, casado, electricista y vecino de 95-110 Sannois (Francia), y como denunciado Romualdo Alonso Díez, en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Romualdo Alonso Díez, como responsable en concepto de autor de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena principal de mil pesetas de multa, a que abone en concepto de indemnización al perjudicado Antoine Aterido la cantidad de ocho mil ochocientos treinta y dos pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria para el pago de esta indemnización de la dueña del vehículo que el mismo conducía D.ª Hermelinda Rojo Fernández, y al pago de los costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Melacio Alonso.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma legal al denunciado Romualdo Alonso Díez y responsable civil subsidiaria D.ª Hermelinda Rojo Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Cistierna, a veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, P. H., (ilegible). 2502

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León) y por haberlo así acordado en los autos de juicio de faltas n.º 175/73, por muerte en accidente de circulación de D. Isidro Pérez Adarvez, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 15 del actual y hora de las 11,45, al perjudicado e hijo de la víctima D. Isidro Pérez Molina, de 38 años, casado, intérprete y vecino que fue de Rosas, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de asistir a la celebración del juicio arriba indicado.

Y para que sirva de citación a indicado perjudicado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en La Vecilla, a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Juan Benavides. 2606

**Tribunal Titular de Menores de la provincia
de León**

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

86 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Aristides García, mayor de edad, casado y vecino que fue de Ferral del Besnesga, San Andrés del Rabanedo (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2492

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

214 de 1971

PERSONA A QUIEN SE CITA

Pablo Redondo, mayor de edad, casado y vecino que fue de Ponferrada, calle Travesía Pelayo, 2-1.º

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2493